

e D. Lorenzo S. y de la casa de Leonides por bien de los  
 memoriales como por la presente se olieron y como  
 por tal Mayordomo & posesor, para que lo hizieran  
 praxeos de Julio presente hasta fin de Junio de  
 treinta y uno, y mando a la Justicia y Ayuntamiento  
 de la Ciudad de Guayaquil que admiten a un y a cada  
 uno de ellos por vuestro crecio noble y por donde se ha  
 este año, y se hicieron el juramento de bien y fidedelidad  
 en la posesion de el no deuenido mas riguroso a su  
 ni propios y que se guarden y hagan guardar a los herederos  
 é hijos que a su vez, y a sus sucesores y a los de  
 comunien, a forma p. d. de cumplimiento, mando expedir el  
 firmada del mi mano, el dho. con el sello de la Real Audiencia  
 de Guayaquil, el Infuante de D. D. de la Victoria  
 de mil. seiscientos y setenta

La Marquesa

Por mandado de su Excelencia

Antonio Rodriguez  
 de Rivera

V. Co. nombra por Mayordomo del dho. de la casa de D. D. de la Victoria  
 a D. Juan de la Torre, y Alvaro Verino, y Cavallero  
 de ella para todo el dho. de Julio de este año asta fin de Junio del de 74.

